

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO

LABORAL DEL SUROESTE, INC.

POLITICA PÚBLICA SOBRE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS Y SUS CATEGORIAS

Sección 1. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., basada en la Ley Pública 113-128, Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés), establece la Política Pública para los Criterios de Elegibilidad para el Programa de Trabajadores Desplazados y sus categorías, según se señala.

Sección 2. Base Legal

- Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), Ley Pública 113-128, 22 de julio de 2014, secciones 3(15) y 3(16).
- Reglamentación Final de WIOA, 20 CFR partes 680.130, 680.630 y 680.660 (19 de agosto de 2016).
- TEGL No. 19-16: *"Guidance on Services provided through the Adult and Dislocated Worker Programs under the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) and the Wagner-Peyser Act Employment Service (ES), as amended by title III of WIOA, and for Implementation of the WIOA Final Rules"* (1 de marzo de 2017).
- TEGL No. 16-21: *Updated National Dislocated Worker Grant Program* Guidance (16 de junio de 2022).
- TEGL 23-19, *Change 2 Revisions to Training and Employment Guidance Letter (TEGL) 23-19, Change 1, Guidance for Validating Required Performance Data Submitted by Grant Recipients of U.S. Department of Labor (DOL) Workforce Programs*, (May 12, 2023).
- Documento de Referencia de WIOA – Programa de Trabajadores Desplazados o
<https://ion.workforcegps.org/resources/2018/06/05/16/28/WIOADesk-Reference-Dislocated-Worker-Programs>
- Administración de Adiestramiento y Empleo (ETA) – Página de información de TAA o <https://www.doleta.gov/tradeact/about-us/>
- "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico" Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada.
- Política Pública WIOA-PP-02-2024 del 6 de junio de 2024.

Sección 3. Definiciones

- 1. National Dislocated Worker Grants (NDWG)¹:** son subvenciones discrecionales concedidas por el Departamento del Trabajo Federal, en virtud del artículo 170 de la Ley WIOA. Los NDWG proporcionan recursos a los estados y otros solicitantes elegibles para responder a grandes e inesperados eventos de despido que causan pérdidas significativas de empleo.

¹ <https://www.dol.gov/agencies/eta/dislocated-workers>

Estos fondos están destinados a ampliar temporalmente la capacidad para atender a los trabajadores desplazados, incluidos los miembros del servicio militar, y satisfacer el aumento de la demanda de servicios de empleo y adiestramiento, con el fin de reemplazar a los trabajadores desplazados y mejorar su empleabilidad y sus ingresos.

2. **Programa de Asistencia por Ajuste en el Comercio (Trade Adjustment Assistance Act (TAA))²**: es un programa federal establecido en virtud de la Ley de Reautorización de la Asistencia para el Ajuste Comercial de 2015 que provee ayuda a los trabajadores que pierden su empleo o cuyas horas de trabajo y salarios se reducen como consecuencia del aumento de las importaciones.
3. **Programa de Trabajadores Desplazados³**: El Programa de Trabajadores Desplazados es uno de los seis programas principales bajo la Ley WIOA y está diseñado para ayudar a los trabajadores a reincorporarse al trabajo lo antes posible y a superar los obstáculos al empleo. Cuando las personas se convierten en trabajadores desplazados como consecuencia de la pérdida de empleo, despidos masivos, las dinámicas del comercio mundial o las transiciones en los sectores económicos, el Programa de Trabajadores Desplazados ofrece servicios para ayudarles a reincorporarse a la fuerza laboral.
4. **Seguro de Desempleo⁴**: es un programa estatal-federal que ofrece beneficios en efectivo a los trabajadores elegibles. La compensación por desempleo beneficia con un ingreso semanal temporero a trabajadores elegibles que estén desempleados por motivos ajenos a su voluntad y quienes quieren y pueden trabajar.

En Puerto Rico para ser elegible, debe⁵:

- a. Haber perdido su empleo por motivos ajenos a su voluntad.
- b. Haber trabajado para un patrono asegurado y registrado en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- c. Registrarse para búsqueda de empleo en cualquiera de las oficinas del Servicio de Empleo, en los Centros de Gestión Única.
- d. Estar listo para aceptar un nuevo empleo cuando se le ofrezca.
- e. Tener ingreso por lo menos en dos trimestres en los últimos 18 meses.

Exclusiones:

- Funcionarios ocupando puestos electivos.
- Miembros de la Asamblea Legislativa o Juez.
- Miembro de la Guardia Nacional Estatal o Aérea.
- Empleados temporeros en caso de desastre natural.
- Puestos de Confianza.
- Extranjeros trabajando ilegalmente en territorio americano.
- Trabajo a base de comisiones.

5. **Worker Adjustment and Notification Act (WARN)⁶**: La Ley WARN brinda protección a los trabajadores, sus familias y comunidades al exigir que los empleadores notifiquen con 60 días calendario de anticipación los cierres de plantas y las cesantías masivas. El aviso anticipado provee a los trabajadores y sus familias un tiempo de transición para adaptarse a la posible pérdida de empleo, buscar y obtener empleos alternativos y, si es necesario, ingresar a adiestramiento o readiestramiento que les permita a estos trabajadores competir con éxito en el mercado laboral. La Ley WARN también prevé la notificación a las unidades estatales de trabajadores desplazados para que se pueda proveer asistencia a los trabajadores desplazados con prontitud.

² <https://www.dol.gov/general/topic/training/tradeact>

³ WIOA Adult and Dislocated Worker Program | U.S. Department of Labor (dol.gov)

⁴ Cada estado administra su propio programa de seguro por desempleo, siguiendo las pautas de la ley federal. Los estados establecen sus propios requisitos adicionales de elegibilidad, montos de beneficios y duración de los pagos."

⁵ [https://desempleo.trabajo.pr.gov/reclamantes/\(S\(n50egmucqa2kgawfobkhrod5\)\)/SolicitudInicio.aspx](https://desempleo.trabajo.pr.gov/reclamantes/(S(n50egmucqa2kgawfobkhrod5))/SolicitudInicio.aspx) ⁶ 20

Sección 4. Trasfondo

La definición de trabajadores desplazados (TD) según la Sección 3(15) de WIOA incluye cinco categorías identificadas por las subsecciones (A) a (E) de esta política. Aunque la elegibilidad para el programa de TD se basa en la definición establecida por WIOA, los estados tienen cierta flexibilidad en su aplicación.

La Administración de Empleo y Adiestramiento (ETA) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) exhorta a los estados y a las Juntas Locales de Desarrollo Laboral (JLDL) a revisar sus políticas para garantizar que las personas que puedan ser elegibles bajo el Programa de Trabajadores Desplazados reciban los servicios necesarios, siempre y cuando estén en conformidad con WIOA y su reglamentación.

Sección 5. Política

La política provee la interpretación y guía de la Junta Estatal Desarrollo Laboral a las Juntas Locales sobre los términos de las subsecciones de la Sección 3(15) de WIOA, con el objetivo de ampliar el acceso a los servicios para las poblaciones desempleadas y subempleadas. A través de esta política, se establecen los criterios de elegibilidad, las cinco (5) categorías de Trabajador Desplazado e interpretación de las mismas según establecidas en la Política Pública WIOA-PP-02-2024 efectiva el 6 de junio de 2024:

Criterios de Elegibilidad para el Programa de Trabajadores Desplazados. Sección 680.129 y 680.130 del "Federal Register" y la Sección 3(15) de la Ley WIOA.

- Servicios de Carrera Individualizados y Servicios de Adiestramiento - Se considera un adulto, si cumple con las siguientes características:
 1. Edad: Tener 18 años o más.
 2. Elegible para trabajar en Estados Unidos y sus Territorios - Ser ciudadano americano, residente permanente legal y/o autorizado a trabajar en Estados Unidos.
 3. Registrado en el Servicio Selectivo: Masculino - Haberse registrado en el Servicio Selectivo. Según la ley, un hombre debe registrarse con el servicio selectivo dentro de los 30 días que cumpla los 18 años de edad. El servicio selectivo aceptará inscripciones tardías, pero no después de que un hombre ha llegado a los 26 años. Es posible que se le nieguen los beneficios o un trabajo sino está registrado. Aplica a varones nacidos después del 31 de diciembre de 1959.
 4. Sistema de Prioridad: Desventajados Económicamente según la Sección 3(36) de WIOA, Deficiencias en Destrezas Básicas y Recipientarios de Asistencia Pública, Sección 680.600 del "Federal Register" y la Sección 134(c)(3)(E) de la Ley WIOA. La ley requiere que las Áreas Locales den prioridad a los veteranos y esposas, según las Secciones 680.600(c) y 680.650 del "Federal Register" que sean elegibles y cumplan con los requisitos establecidos para cada programa, de conformidad esta disposición el Área Local se asegurará de que cada participante que pase a recibir servicios de Adiestramientos haya sido determinado de acuerdo al Sistema Local de Prioridad de Servicios.

Categorías de Trabajadores Desplazados:

A. Categoría 1 – Trabajador Desplazado (TD)

- i. Ha sido **despedido** o desplazado, o ha recibido aviso de terminación o cesantía, del empleo, incluida la separación del servicio militar activo (a menos que haya sido dado de baja deshonrosamente); y

Interpretación: el término '**despedido**' se aclara para referirse a individuos que podrían haber sido 'despedidos' o separados de sus empleos, pero aun así son elegibles para o han agotado sus beneficios de seguro por desempleo. Por lo tanto, los individuos que son 'despedidos' y no son elegibles para recibir beneficios del seguro por desempleo, debido a la naturaleza de su despido, no son elegibles bajo el Programa de Trabajadores Desplazados.

Los individuos que han sido separados por causa y/o aquellos que dejaron voluntariamente el empleo, y que también son elegibles para el seguro por desempleo, pueden ser considerados bajo el término 'despedido'.

- ii. (1) **Es elegible para o ha agotado el derecho a la compensación por desempleo⁶; o**

Interpretación: el término "**elegible para el seguro por desempleo**" se aclara para significar una persona que cumple con la elegibilidad del Programa de Seguro por Desempleo de Puerto Rico⁷.

- Una persona no necesita recibir los beneficios para ser considerada elegible.
- Aquellas personas que han agotado los beneficios del seguro por desempleo ya han demostrado ser elegibles para este beneficio y están incluidas en esta definición.
- Para documentar la elegibilidad del seguro por desempleo en el expediente de un participante, un manejador de casos debe incluir un documento que muestre las cantidades específicas de los beneficios con una referencia al nombre del participante u otra información de identificación, como una "carta de determinación de elegibilidad" y/o una copia impresa del historial de pagos.
- La intención de incluir la terminología del seguro por desempleo en la política de elegibilidad de TD es garantizar el servicio a aquellos que realmente han perdido su trabajo por causas ajenas a su voluntad, en lugar de aquellos que abandonan voluntariamente su empleo o aquellos que son despedidos del empleo por justa causa.

- (2) Ha trabajado durante un **período suficiente para demostrar, ante la entidad apropiada en un Centro de Gestión Única (American Job Center) mencionado en la Sección 121(e) de WIOA, un vínculo con la fuerza laboral**, pero no es elegible para la compensación por desempleo debido a ingresos insuficientes o por haber realizado servicios para un empleador que no estaba cubierto por una ley estatal de compensación por desempleo; y

Interpretación: el término "**período suficiente para demostrar... un vínculo con la fuerza laboral**" se interpreta como cualquier trabajo realizado en cualquier ocupación donde el empleado haya trabajado durante dos (2) períodos de pago completos o un (1) mes, lo que sea menor. Esta interpretación se extiende para también reconocer a las personas que han aceptado un empleo temporero en lugar de solicitar beneficios de seguro por desempleo, y por lo tanto pueden ser determinadas elegibles como TD.

⁶ compensación por desempleo, también se conoce como seguro por desempleo.

⁷ Ver Sección II – Definiciones de esta política

iii. Es poco probable que regrese a una industria u ocupación previa;

Interpretación: Se considera a una persona "**poco probable que regrese a una industria u ocupación previa**" si ha estado desempleada desde su despido/cesantía o está subempleada debido a varias razones, como la falta de oportunidades de empleo en esa industria u ocupación, disminución de las oportunidades de empleo, o la búsqueda de empleo sin éxito. Por ejemplo:

- **Sobreoferta de destrezas:** Cuando hay más personas con las mismas destrezas que el solicitante en el área laboral; o
- **Destrezas obsoletas:** Si el solicitante ya no puede cumplir con los requisitos mínimos de trabajo disponibles en su ocupación (por ejemplo, trabajador de oficina sin destrezas de procesamiento de datos, etc.); o
- **Impacto local por despidos:** Cierre de negocios o despidos que han reducido significativamente las oportunidades laborales en la ocupación del solicitante y el nivel habitual de salario/horario/destrezas; o
- **Búsqueda de empleo sin éxito:** Cuando el solicitante ha estado disponible y buscando trabajo durante varias semanas y no ha recibido ofertas de trabajo; el "número de semanas" podría variar de 6 a 12 semanas, dependiendo de la ocupación, la economía y/o los esfuerzos de búsqueda de trabajo verificados del solicitante; o
- **Limitaciones físicas o discapacidades:** Si el individuo ha adquirido recientemente limitaciones físicas o lesiones que limitan su capacidad para realizar el tipo de trabajo del que fue desplazado, pero deben tener un permiso médico para trabajar; o

Otros factores: Cualquier otra información registrada en el expediente del cliente que indique que es poco probable que el individuo regrese a su industria u ocupación anterior, según el juicio del personal del CGU y otras fuentes.

La Junta Estatal de Desarrollo Laboral interpreta el término de persona subempleada en la página 8 de esta Política Pública.

B. Categoría 2 – TD por Despido Masivo o Cierre

- i. **Ha sido despedido o desplazado**, o ha recibido un aviso de despido o desplazamiento, del empleo debido a cualquier cierre permanente, o a cualquier **cesantía sustancial**, en una planta, empresa o instalación militar;

Interpretación: Se considera que una persona ha sido **despedida o desplazada** si su empleo ha llegado a su fin de manera permanente, ya sea debido a un cierre permanente de la empresa, planta o instalación militar, o a una cesantía sustancial en la que se despida a un número significativo de empleados. Sin embargo, hay situaciones que no se consideran como despido de empleo para los fines de esta política:

1. El desempleo por temporada o estación en el que la persona espera razonablemente regresar al mismo trabajo;
2. El término de una asignación temporera a través de una agencia de empleo no se considera una terminación del empleo, a menos que se reciba una notificación de elegibilidad para el seguro por desempleo junto con ello.
3. Un aviso de terminación con fecha cierta o tentativa de regreso al trabajo dentro de los 180 días posteriores a la fecha inicial de despido. Cualquier despido que no sea por temporada que se proyecte durar 180 días o más se considera una terminación del empleo.

No se considera una terminación del empleo la jubilación u otro tipo de separación voluntaria de la fuerza laboral. La intención de esta definición es incluir solo a aquellos trabajadores despedidos que deseen regresar al trabajo permanente.

Se interpreta "**cesantía sustancial**" como el despido de al menos cinco (5) personas o el 10% de la fuerza laboral de ese empleador, lo que sea menor.

- ii. Está empleado en una instalación en la que el empleador ha hecho un **anuncio general** de que dicha instalación cerrará dentro de los 180 días; o

Interpretación: En esta política se define un "**anuncio general**" como cualquier comunicado oficial realizado por un empleador o su representante, donde se especifica la intención de cerrar un lugar de empleo (incluido un sitio virtual). Ejemplos de tales anuncios oficiales pueden incluir avisos bajo la Ley WARN, comunicados de prensa, notificaciones enviadas a trabajadores o sindicatos, entre otros.

- iii. Para fines de elegibilidad para recibir servicios distintos de los servicios de adiestramiento descritos en la Sección 134(c)(3) de WIOA, servicios de carrera descritos en la Sección 134(c)(2)(A)(xii), o servicios de apoyo, está empleado en una instalación donde el empleador ha hecho un anuncio general de que dicha instalación o base militar cerrará;

C. Categoría 3 – TD Empleado por cuenta propia

Estaba **empleado por cuenta propia** (incluido el empleo como agricultor, ganadero o pescador) pero está desempleado como resultado de las condiciones económicas generales **en la comunidad en la que reside la persona** o debido a desastres naturales, una emergencia de salud pública a nivel nacional u otros eventos imprevistos.

Interpretación: En esta política se define a un **empleado por cuenta propia** a una persona que, aunque no está sujeta a la autoridad de un empleador o patrono, se encuentra en una situación similar a la de un empleado despedido debido a circunstancias comerciales difíciles. Estas circunstancias pueden incluir:

1. Quiebra o cierre de una o más empresas a las que la persona que trabaja por cuenta propia suministraba una proporción importante de productos o servicios; y/o
2. Despidos masivos o cierres permanentes de negocios que respaldan una parte significativa de la economía estatal o local; y/o
3. Fracaso del negocio de la persona que trabaja por cuenta propia debido a las condiciones económicas generales relevantes.

Las personas que trabajan por cuenta propia pueden incluir aquellos que cierran permanentemente sus negocios como a los que se encuentran en un período de transición, tratando de salvar su negocio. No es necesario que estén en proceso de quiebra o ejecución hipotecaria para ser considerados bajo esta definición. Los miembros de la familia y los trabajadores agrícolas que dependían económicamente del negocio también pueden ser incluidos.

El término "**la comunidad en la que reside la persona**" se interpreta como el área geográfica donde vive la persona o como una comunidad industrial, sectorial u ocupacional que puede verse afectada por las condiciones económicas generales. Las condiciones económicas generales pueden incluir la cadena de suministros o la ubicación de la entrega de productos/servicios y pueden extenderse más allá de la ubicación física del individuo o su negocio.

D. Categoría 4 – TD por tareas domésticas

Es una persona que ha estado ofreciendo **servicios sin paga** a miembros de la familia en el hogar y que ha sido:

Interpretación: Se interpreta "**servicios sin paga**" como cualquier servicio provisto sin una relación empleador/empleo entre los miembros de la familia.

- i. (a) **Dependiente del ingreso** de otro miembro de la familia, pero ya **no** cuenta con el apoyo de este ingreso; o

Interpretación: Se entiende como "**dependiente del ingreso**" el recibir ayuda financiera u otra forma de asistencia de un miembro de la familia para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda, ropa, transportación u otras necesidades esenciales para la autosuficiencia.

Se considera "**miembro de la familia**" a cónyuges, hijos dependientes, hijo de cónyuges, nuera, yerno, hermano, hermana, madre, padre, abuelos, nieto, hermanastro, hermanastra, padres del cónyuge, cuñado, cuñada, tía, tío, sobrina, sobrino, tutor, pupilo o pareja doméstica.

"**Ya no cuenta con el apoyo de ese ingreso**" se refiere a la eliminación de la ayuda financiera o de otro tipo que se provee para satisfacer necesidades básicas. Esta definición no se limita a la interrupción total de la asistencia, sino que incluye cualquier reducción que no cubra las necesidades básicas de la persona.

- (b) es el **cónyuge dependiente de un miembro de las Fuerzas Armadas** en servicio activo y cuyo ingreso familiar se ha **reducido significativamente**, debido a un despliegue militar, un llamado u orden de servicio activo, un cambio permanente de base militar o la muerte o discapacidad relacionada con el servicio del miembro; y

Interpretación: Se considera **cónyuge dependiente de un miembro de las Fuerzas Armadas** a la pareja de un miembro en servicio activo o veterano que cumple con ciertos criterios específicos:

- a. Cualquier veterano que haya fallecido de una discapacidad relacionada con el servicio;
- b. Cualquier miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo que, en el momento de solicitar la prioridad, esté incluido en una o más de las siguientes categorías y haya estado en esa condición durante un total de más de 90 días:
 - i. Desaparecido en acción;
 - ii. Capturado en el cumplimiento de su deber por una fuerza hostil; o
 - iii. Detenido o internado por la fuerza en el cumplimiento de su deber por un gobierno o potencia extranjera.
- c. Cualquier veterano que tenga una discapacidad total como resultado de una discapacidad relacionada con el servicio, según lo evaluado por el Departamento de Asuntos de Veteranos; o
- d. Cualquier veterano que haya fallecido mientras existiera una discapacidad.

Un cónyuge cuya elegibilidad se deriva de un veterano o miembro del servicio que esté vivo (es decir, las categorías b. o c. anteriores) perdería su elegibilidad si el veterano o miembro del servicio perdiera el estado que es la base de la elegibilidad (por ejemplo, si un veterano con una discapacidad total relacionada con el servicio recibiera una calificación de discapacidad revisada en un nivel más bajo). De manera similar, para un cónyuge cuya elegibilidad se deriva de un veterano o miembro del servicio vivo, esa elegibilidad se perdería al divorciarse del veterano o miembro del servicio.

*Se interpreta "**significativamente reducido**" como cualquier reducción en el ingreso familiar debido al despliegue militar.*

- ii. Está desempleado o **subempleado** y está **teniendo dificultades** para obtener o mejorar el empleo.

Interpretación: Las personas "**subempleados**" incluyen, pero no limitan a:

1. personas empleadas a tiempo parcial que buscan empleo a tiempo completo;
2. personas empleadas en un puesto que es inadecuado con respecto a sus destrezas y adiestramiento;
3. personas empleadas que cumplen con la definición de una persona de bajos ingresos en la sección 3(36) de WIOA;
4. personas empleadas, pero cuyos ingresos actuales del trabajo son inferiores al salario de autosuficiencia establecido por la Junta Local, o no son suficientes teniendo en cuenta su adiestramiento y experiencia, o en comparación con sus ingresos de empleo anterior; y
5. personas empleadas en empleos temporeros.

*El término "**tener dificultades**" se refiere a la falta de éxito en encontrar empleo o mejorar la situación laboral actual, según lo determinado en una autodeclaración.*

E. Categoría 5 – TD Cónyuge de un Miembro de las Fuerzas Armadas

- a. Es el cónyuge de un miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo, y ha experimentado una pérdida de empleo como resultado directo de la reubicación para acomodar un cambio permanente en la estación de servicio de dicho miembro; o
- b. Es el cónyuge de un miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo y cumple con los criterios requeridos por WIOA.

F. Designaciones adicionales de Trabajadores Desplazados

Además de las categorías que establece WIOA, a efectos de esta política también se reconoce a las siguientes personas como TDs:

1. **Individuos desplazados debido al Comercio Exterior**, incluidos aquellos participantes en el Programa de Asistencia por Ajuste en el Comercio (TAA) que forman parte de un grupo de trabajadores cubierto por una petición de comercio certificada. Esto se demuestra por un aumento en las importaciones, un cambio o adquisición en la producción, o una pérdida de ventas y/o producción que contribuido significativamente a la separación o amenaza de separación de dichos trabajadores.
2. **Individuos desempleados por largo término**⁸ que son las personas que han estado recibiendo beneficios del Seguro por Desempleo durante al menos 27 semanas y continúan desempleadas;

⁸ Long term unemployed - [Concepts and Definitions \(CPS\) : U.S. Bureau of Labor Statistics \(bls.gov\)](#)

Nota: Los desempleados por lago término pueden incluir a personas originalmente designadas como TDs como parte de una Subvención Nacional para Trabajadores Desplazados (NDWG por sus siglas en inglés)) y que siguen estando desempleadas una vez que ya no reciben fondos de esa subvención.

Sección 6. Acción Requerida

La Junta Local debe implementar las interpretaciones ampliadas de Trabajadores Desplazados en esta política para garantizar que todas las personas que puedan ser elegibles como Trabajadores Desplazados reciban servicios de WIOA.

Sección 7. Interpretación

Las palabras y frases en esta política se interpretarán según el contexto y el significado avalado en el uso común y corriente, salvo cuando se les haya dado una definición específica. Las voces usadas en el tiempo presente incluyen también el futuro; las usadas en el género masculino incluyen el femenino y neutro, salvo en los casos que tal interpretación resultare absurda; el número singular incluye al plural y el plural incluye al singular, siempre que la interpretación no contravenga el propósito de la disposición.

Sección 8. Cláusula de Separabilidad

Si cualquier disposición de esta política pública fuera impugnada por el Tribunal y declarada inconstitucional o nula, tal decisión no afectará, menoscabará o invalidará las restantes de esta política pública, sino que su efecto se limitará a la disposición o tópico específicamente señalado. La nulidad o invalidez de cualquier disposición o tópico, no afectará o perjudicará en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso, excepto cuando especifica y expresamente se invalide para todos los casos.

Sección 9. Cumplimiento

La Junta Local revisará la aplicación de las definiciones de términos para la elegibilidad de trabajadores desplazados por parte de Área Local mediante el proceso de monitoria para comprobar el cumplimiento de esta Política Pública, así como de las leyes y reglamentos federales. El proceso de monitoria de cumplimiento se hará conforme al Procedimiento de Monitoria vigente.

Sección 10. Prácticas Justas y Accesibilidad

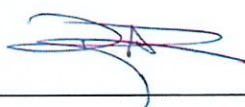
Es política de la Junta Estatal y de la Junta Local boral que todas las personas tengan las mismas oportunidades y el mismo acceso a los servicios e instalaciones físicas sin tener en cuenta la raza, religión, color, sexo, edad, origen nacional o la ascendencia, estado civil, estado parental, orientación sexual, discapacidad o condición de veterano. El Área Local es responsables de asegurar el apoyo necesario para los participantes con discapacidades que tengan necesidad de asistencia para el acceso a las instalaciones y los servicios.

Documentos de Apoyo: CL-MIS-023, CL-AP-026, CL-MIS-021, CL-AP-050, CL-AP-025, CL-MIS-024, CL-MIS-025, CL-MIS-026.

Sección 11. Derogación

Esta política deroga, sustituye y deja sin efecto cualquier norma, carta circular o reglamento promulgado, que esté en conflicto con las disposiciones de esta Política.

En San Germán, Puerto Rico, hoy 10 de julio de 2024.



Roque Abad Ramírez Palermo

Presidente Junta Local WDB



☐ Original/Original

☐ Copia/Copy

☐ Cambio/Cambio

Plaza Píto Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

PERFIL DEL CLIENTE

202 - Persona con Impedimento
Individual with Disability

☐ Si
Yes

☐ No
No

203 - Categoría de la Incapacidad/Category of Disability

☐ Si
Yes

☐ No
No

204 - Recibe Servicios por la Agencia Estatal
Receive Services by the State Agency

☐ Si
Yes

☐ No
No

205 - Con impedimento, Servicios por Agencia Local o Estatal de Salud Mental
Individual with Disability LSMHS Services

☐ Si
Yes

☐ No
No

206 - Con Servicios de HCBS de Medicaid por Impedimento
Individual with a Disability Medicaid HCBS Services

☐ Si
Yes

☐ No
No

207 - Con un Ambiente de Trabajo para Impedidos
Individual with a Disability Work Setting

☐ Si
Yes

☐ No
No

208 - Con tipo de impedimento para servicios de empleo a la medida
Individual with a Dis.Type of Customized Employment Services Received

☐ Si
Yes

☐ No
No

209 - Con impedimento, con capacidad financiera
Individual with a Disability Financial Capability

☐ Si
Yes

☐ No
No

IDENTIFICACIÓN/IDENTIFICATION

Nombre Name	Inicial Middle Name	Apellido Paterno Last Name	Apellido Materno Mother's Last Name
----------------	------------------------	-------------------------------	--

100 - Núm. de Identificación del Participante
Participant Identification Number

Núm. OBS:
OBS Number

101 - Código del Estado
State Code

102 - Código de Municipio de Residencia
County Zip Code of Residence

103 - Código Postal de Municipio de Residencia
Zip Code of Residence

104 - Código del Área de Mercado Laboral
Economic/Labor Market Area and Physical Location Code

105 - Identificación de Proyecto Especial 1
Special Project ID - 1

106 - Identificación de Proyecto Especial 2
Special Project ID - 2

107 - Identificación de Proyecto Especial 3
Special Project ID - 3

108 - A - Código de Junta Local asignado por DOLETA
ETA - Assigned 1st Local Workforce Board Code

DATOS DEL PROGRAMA DE IGUALDAD EN EL EMPLEO/DATE OF THE EMPLOYMENT EQUAL PROGRAM

200 - Fecha de Nacimiento:
Date of Birth

MMDDAÑO/Year

201 - Género:
Gender:

☐ F☐ M

210 - Hispano o Latino:
Hispanic or Latino:

☐ Si Yes☐ No No

211 - Nativo Americano o de Alaska/Native American or Alaska

☐

212 - Asiático/Asian

☐

213 - Negro o Afro Americano/Black or African American

☐

214 - Nativo de Hawaii o Islas del Pacífico/Native Hawaiian or Pacific Islander

☐

215 - Blanco/White

☐

CONTACTO/Contacto

Dirección Residencial/Residential Address		Dirección Postal/Postal Address	
Pueblo/City	Zona Postal/Zip Code	Pueblo/City	Zona Postal/Zip Code

Teléfono Primario :
First Phone

Teléfono Secundario :
Second Phone

Correo Electrónico:
Email

Comentarios/Comments:

Firma del Cliente/Client's signature	Fecha/Date
Funcionario ALCLS/ALCLS Official	
Nombre del Funcionario Autorizado/Authorized Official's Name	Firma del Funcionario Autorizado/Signature of Authorized Official
Puesto del Funcionario Autorizado/Authorized Official's Position	Fecha/Date



Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Municipio de: _____

DOCUMENTOS SOLICITADOS AL CLIENTE

Cliente: _____ ID: _____

Favor presentar copia de los siguientes documentos:

- ☐
1. Certificado de Nacimiento
- ☐
2. Tarjeta de Residencia (I551),(I-94) o Pasaporte
- ☐
3. Tarjeta de Seguro Social o Certificación (CL-AP-050)
- ☐
4. Evidencia Inscripción Militar (Varones de 18 años hasta 25)
- ☐
5. DD-214 en caso de ser Veterano
- ☐
6. Evidencia de Dirección Residencial y Postal

☐ Recibo de Luz o Agua
- ☐
7. Evidencia/Escolaridad

☐ Diploma

☐ Transcripción de Créditos

☐ Certificación Escolar

☐ Certificación Deficiencia en Destrezas Básicas
- ☐
8. Evidencia de Ingreso en el Hogar

☐ Certificación del PAN y/o PAE

☐ Certificación por concepto de Seguro Social y/o Veterano

☐ Talonario de Cheque o Verificación de Empleo

☐ Carta explicativa por concepto de Negocio Propio (CL-TD-020)

☐ Evidencia de Pensión Alimentaria

☐ Certificación bancaria con número de cuenta de ahorro o de cheques, para realizar al participante los pagos por depósito directo.
- ☐
9. Trabajadores Desplazados

☐ Carta de Cesantía (Desplazados)

☐ Departamento del Trabajo Ingreso por Desempleo y Fondo
- ☐
10. Referido de Empleo (CL-AP-055) (Adultos)
- ☐
11. Composición Familiar
- ☐
12. Identificación con Foto
- ☐
13. Resumé

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo, de Diversidad, Inclusión y Accesibilidad. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El ALCLS/AJ Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El ALCLS/AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Work Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.



☐ Original

☐ Cambio

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN FAMILIAR

A- Yo _____ de _____ declaro que mi grupo familiar, incluyéndome a mí,
se compone de _____ miembros, que a continuación se indican:

B-

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	OCUPACIÓN
		SOLICITANTE	
Certifico que la información aquí contenida es exacta y verídica. La misma ha sido puesta sin la intención de desvirtuar los hechos o cometer fraude. Tengo conocimiento de que la misma está sujeta a verificación y que de determinarse que soy inelegible, seré descalificado para participar en los programas del CL/AJC y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido.			
Firma del Cliente		Fecha	
		mm / dd / yyyy	

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El CL/AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El CL/AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal “Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA”. Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y

INFORME DE VISITAS A LOS PROYECTOS

Número de Proyecto:	_____	Número de participantes:	_____
Horas de Adiestramiento:	_____	Vigencia del proyecto:	_____
Ocupación EOS:	_____	Fondo:	_____
Salario por hora:	_____	Programa:	☐ Adultos ☐ Desplazados

Actividad Programatica: ☐ Adiestramiento Ocupacional ☐ OJT ☐ ET
☐ Otros _____

Dirección del Proyecto : _____

Nombre del Supervisor: _____

Propósito de la visita y/o hallazgos: _____

Acción tomada y/o recomendaciones: _____

_____ Firma del supervisor y/o instructor	_____ Fecha
_____ Firma del Funcionario Autorizado/ALCLS	_____ Fecha

COTEJO DE DOCUMENTOS PARA CERTIFICAR ELEGIBILIDAD PARA WIOA
COMPARISON OF ELIGIBILITY DOCUMENTS TO CERTIFY WIOA

☐ Jóvenes (14 - 21 Años)/Youths (14 - 21)

☐ Joven 5%/Youth 5%

☐ Jóvenes (16-24 años)/Youths (16 - 24)

☐ Adultos/Adults

☐ Trab.Desplazados/Displaced Workers

☐ Otros (Indique)/Other (Specify) _____

Está siendo evaluado para participar en las actividades de la Ley de Inovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral/WIOA por lo que debe reunir los siguientes requisitos y entregar los documentos que se indican/It is being evaluated to participate in the activities of the Workforce Innovation and Opportunities Act/WIOA, so it must meet the following requirements and deliver the documents listed:

Requisitos de Elegibilidad Eligibility Requirements		Documentos Documents	Documentos Entregados Documents Delivered Si/Yes No/No		Comentarios Comments
Ciudadanía Citizenship	Certificado de Nacimiento P.R., E.U. y sus Territorios Birth Certificate P.R., E.U. and its Territories Islas Vírgenes, Northern Mariana Island y Guam Virgin Islands, Northern Mariana Island and Guam *Número de Certificado Nacimiento: * Birth Certificate Number:				
Nacidos en EU y Sus Territorios Born in the US and its Territories	Certificado de Naturalización Certificate of Naturalization				
	Certificado de ciudadanía Certificate of citizenship				
	Otros/Others				
Inmigrante Residente Immigrant Resident	Tarjeta de confirmación de registro de extranjero residente (I-551) Resident alien registration confirmation card (I-551)				
Seguro Social Social Security	Cert.SS (CL-AP-050), Carta, Carta Benf., Forma W-2, DD-214, etc. Otros./Cert.SS (CL-AP-050), Letter, Benf Chart, Form W-2, DD-214, etc.				
Ciudadanía y Extranjero Foreign Residente Resident	Otros documentos para ciudadanos extranjeros residentes, refugiados y probatorios (Caso Dificil) a los cuales el CL/AJC no tiene que llenarle la Verificación de Elegibilidad para Empleo (I-9). Registro de Asistencia Pública/Other documents for foreign citizens residents, refugees and probationers (Difficult Case) to the which the CL/AJC does not have to fill out the Verification of Eligibility for Employment (I-9). Public Assistance Registration.				
	Administración del Seguro Social/Social Security Administration				
	Certificado de revisión o licencia del servicio activo (DD-214)/Active service license or review certificate (DD-214)				
	Solo para ciudadanos nacidos en EU y sus territorios/Only for EU births citizenships and its territories				
	Certificado de Bautismo/Baptism Certificate				
	Certificado de Nacimiento/Birth Certificate				
Residente Área Resident Area Local de Servicios Local Services	Factura o Recibo de agua, luz, gas, teléfono/water, light, gas and telephone bills				
	Certificado de Renta, Residencia, Cliente, Vecino/Rent, Residence, Client and neighborhood Certificate Otros/Others				
Requisitos Requirements Económicos Economic Otros Ingresos Other income	Documentos del Depart. de la Familia/Family Department Documents				
	Asistencia Nutricional (PAN)/Nutritional Assistance (PAN)				
	Asistencia Económica (AE)/Economic Assistance (AE)				
	Residente Hogar Sustituto/Resident of substitute home				
Comp. Familiar Family Composition	Talónario de Pago (Ambos Padres)/Proof of Payment (Both Parents)				
	Pensión alimentaria				
Persona con Impedimento Dissability	Certificación Médica o Profesional de Práctica Privada y Otros/Medic Certification or Private Professional Practice and others				
Veterano/Veteran	Certificado de revisión o licencia del servicio activo (DD-214). Active service license or review certificate (DD-214)				
Licencias Licenses	Chofer, Conducir, Profesionales, Técnicas, etc., Indique Driver, Driver, Professionals, Technicians, etc., Indicate				
Trabajador 55 Años o más/Worker 55 years or more	Certificado de Nacimiento Birth Certificate				
Inscripción en el Servicio Selectivo Si Aplica/if applicable	Carta de registración al SSS Form 3A ó 3AS Registration Letter or SSS Form 3A ó 3AS Otros: Enumere. Others: List.				
Pobre historial de Empleo/Poor History of Job	Certificación Manejador de Casos Case Management Certification				

Requisitos de Elegibilidad Eligibility Requirements		Documentos Documents	Documentos Entregados Documents Delivered		Comentarios Comments
			Si/Yes	No/No	
Sustitución Desventaja Económica Disadvantage economic replacement	Elegible al ser incluido en el 5% por una o más de las Barreras para Empleo de Jóvenes en Act. Verano Eligible to be included in 5% for one or more of the Barriers to Youth Employment in summer activity.				
Asistencia Adicional al Joven/Additional Youth Assistance	*Tiene nivel escolar por debajo del nivel de grado apropiado a su edad cronológica/*Has a school level below the grade level appropriate to your chronological age.				Explique/Explain:
Resolución de Política Pública/Public Policy Resolution	*Residentes: Comunidad aislada, comunidad de extrema pobreza y residencial público/*Residents: Isolated community, community of extreme poverty and public housing.				
	Tiene uno o más impedimentos, incluyendo deficiencia para el aprendizaje/ Has one or more impairments, including a deficiency in learning.				
	Un individuo que requiere asistencia adicional para completar un programa educacional/ An individual who requires additional assistance to complete an educational program.				
Ofensor/Offender	Certificado de Antecedentes Penales/Certificate of Criminal Record				
Desp. Tareas Domésticas Displaced Domestic Tasks	Cert. Dept. Familia, Cert. Trab. Desp. Tareas Domésticas Department of the Family Certification, Worker Displaced Domestic Tasks Certification				
Limitado en Idioma Inglés Limited in English Language	Cert. Escolar o Transcripción de Crédito Scholarship Certificate or Credit Transcript				
Desertor Escolar School Deserter or Dropout	Certificación de Baja Escolar Lower School Certification				
	Otros: Enumere/Others: List.				
Deambulante o Joven que abandonó el hogar Vagabond or Youngster who left home	Certificación del Individuo Proveedor de Residencia Temporera. Individual Provider Certification Temporary Residence.				
Desplazado Displaced	Evidencia de Desplazo (Ir a página 3) Evidence of Displacement (Go to page 3)				
Otros Others	Otros: Enumere/Others: List				
Barreras Adicionales para el Empleo - Deficiencia en Destrezas Básicas Additional Barriers to Employment - Basic Skills Deficiencies					
Barreras Adicionales para el empleo Additional Barriers to Employment	Bajos Ingresos/Low income				
	Embarazada o con dependientes menores de 18 años Pregnant or with dependents under 18 years of age				
	Limitado(a) en destrezas básicas/Basic skills Limitations				
	Aprendiendo el idioma inglés/Learning English				
	Barreras Culturales/Cultural Barriers				
	Padre/Madre Soltera/Single Father/Mother				
	Posee barreras severas para emplearse Has severe barriers to employment				
	En hogar de crianza u orfanato/In foster home or orphanage				
	Otros: Enumere/Others: List				
Certificación del Solicitante/Applicant Certification					

Por la presente certifico que los documentos entregados son, a mi mejor entender, exactos y verídicos y que los mismos no tienen la intención de desvirtuar mi elegibilidad. De ser falsos podré ser descalificado para participar en los Programas del CL/AJC y servicios del CGU/AJC, y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido/I hereby certify that the documents submitted are, to my best knowledge, accurate and true and that they are not intended to detract from my eligibility. If false, I may be disqualified from participating in the CL Programs and CGU/AJC services, and will be subject to reimbursement of any payment I may have received.

Firma del Cliente/Client's signature

Fecha/Date

Firma Funcionario que completa el Formulario
Official signature that completes the Form

Fecha/Date

Certificación del Manejador de Casos y/o Funcionario Autorizado/Case Manager Certification and/or Authorized Officer

Certifico que es ☐ elegible ☐ no elegible, explique:
I certify that is eligible not eligible, explain:

☐ elegible al ser incluido en el 5% por la barrera de empleo
eligible to be included in the 5% by the employment barrier

Firma del Manejador de Casos y/o Funcionario
Case Manager Signature and/or Authorized Officer

Fecha/Date

CATEGORÍAS DEL TRABAJADOR DESPLAZADO 1 a 5
1 to 5 DISPLACED WORKER CATEGORIES

Categorías Categories	Requisitos de Elegibilidad (Generales) Eligibility Requirements (General)	Documentos Documents	Documentos Entregados Documents Delivered		Comentarios Comments
			Si/Yes	No/No	
Categoría 1 Trab. Desplazado por Terminación o Suspensión Category 1 Displaced Worker Termination or Suspension	Trabajador que ha terminado o ha sido suspendido o que ha recibido una notificación de terminación o suspensión/Worker who has terminated or been suspended or who has received a notice of termination or suspension.	Notificación de terminación o suspensión Notification of termination or suspension			
		Verificación Telefónica de Terminación o Suspensión de Empleo (CL-TD-028). Telephone Verification of Termination or Suspension of Employment (CL-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (CL-TD-022). Applicant's Declaration (CL-TD-022).			
Categoría 2 Trabajador Desplazado por Cierre o Suspensión Sustancial/Category 2 Worker Displaced by Closing or Substantial Suspension	Trabajador que ha terminado o recibido notificación de terminación de su empleo como resultado de cualquier cierre permanente o suspensión masiva de una planta facilidad o empresa/Employee has completed or received notice of termination of employment as a result of any permanent closure or suspension of a facility massive plant or company.	Notificación de terminación por cierre permanente o suspensión masiva/Termination notice for permanent closure or mass suspension.			
		Carta de terminación por cierre permanente o suspensión masiva/Termination letter permanent closure or mass suspension.			
		Verificación telefónica de terminación o suspensión (CL-TD-028)/Telephone verification of termination or suspension (CL-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (CL-TD-022). Applicant Statement (CL-TD-022).			
Categoría 3 Trabajador Desplazado por Desastre Natural/Category 3 Displaced Worker by Natural Disaster	Trabajador Desplazado permanente de su ocupación o campo de trabajo por causa de desastre natural, incluyendo al autoempleado/Displaced Worker permanently from his occupation or field of work due to natural disaster, including the self-employed. Tiene un empleo propio (Incluyendo Agricultor, ganadero o Pescador) pero está desempleado como resultado de las condiciones económicas generales de la comunidad en que reside o debido a desastres naturales./It has its own employment (including Farmer, rancher or fisherman) but is unemployed as a result of general economic conditions of the community in which you reside or because of natural disasters.	Carta terminación de empleo por desastre natural/Termination of employment letter by natural disaster.			
		Verificación telefónica de terminación o suspensión (CL-TD-028)/Telephone verification termination or suspension (CL-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (CL-TD-022). Applicant Statement (CL-TD-022).			
		Artículo del periódico/Newspaper article.			
		Evidencia de FEMA/FEMA evidence.			
		Permisos del negocio/Business permits			
		Copia de planilla/Copy Income Tax Form			
		Certificación del Municipio/Municipality Certification.			
Categoría 4 Trabajador Desplazado de Tareas Domésticas Category 4 Displaced Worker from Domestic Tasks	Individuo proveyendo servicios sin paga a miembros de la familia en la casa y quien depende de./Individual providing services without paid family members in the house and who depends on: - Asist. Pública y su niño menor perderá la elegibilidad dentro de 2 años./Public assistance and younger child will lose eligibility within 2 years. - Ingreso de otro miembro de la familia, el cual ya no recibe./Income from another family member, which no longer receives. - Está desempleado y confrontando dificultad para obtener un empleo./Unemployed and facing difficulty in getting a job. - Está subempleado y confrontando dificultad para mejorar en el empleo. Underemployed and facing difficulty to improve in employment.	Certificación de Labores Domésticas (CL-TD-040)/Domestic Work certification (CL-TD-040).			
		Cert. Dept. Familia./Cert. of the Dept. of the Family.			
		Certificado de Matrimonio./Marriage Certificate.			
		Acta de Defunción./Death Certificate.			
		Sentencia de Divorcio./Divorce Sentence.			
		Declaración del Solicitante (CL-TD-022). Applicant Statement (CL-TD-022).			
Categoría 5 Esposa de un miembro de las Fuerzas Armadas en el Servicio Activo/Category 5 Wife of a member of the Armed Forces in the Active Service	Quién ha experimentado una pérdida de empleo, como resultado directo de la reubicación para acomodar un cambio permanente en el lugar de destino de dicho miembro./Who has experienced a loss of employment, as a direct result of the relocation to accommodate a permanent change in the destination of said member.	ID Card DD Form 1173			
		Certificado de Matrimonio./Marriage Certificate.			
		DD 214 Form			
		Evidencia de reubicación del Militar Military Relocation Evidence			
		Declaración del Solicitante (CL-TD-022). Applicant Statement (CL-TD-022).			

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD POR EL MANEJADOR DE CASOS/CASE MANAGER CERTIFICATION OF ELIGIBILITY

Por la presente certifico que los documentos entregados son, a mi mejor entender, exactos y verídicos y que los mismos no tienen la intención de desvirtuar mi elegibilidad. De ser falsos podré ser descalificado para participar en los Programas de la Agencia, y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido./I hereby certify that the documents submitted are, to my best knowledge, accurate and true and that they are not intended to detract from my eligibility. If false, I may be disqualified from participating in the Programs of the Agency, and I will be subject to reimbursement of any payment I may have received.

Firma del Solicitante/Applicant's Signature

Fecha/Date

Certifico que es ☐elegible ☐no elegible, explique: _____
I certify that is ☐eligible ☐not eligible, explain: _____

☐elegible al ser incluido en el 5% por la barrera de empleo
eligible to be included in the 5% by the employment barrier

Firma del Manejador de Casos y/o Funcionario Autorizado
Case Manager Signature and/or Authorized Officer

Fecha/Date

PARTICIPACIÓN/INFORMACIÓN INDIVIDUAL

PARTICIPATION / INDIVIDUAL INFORMATION

Número de Identificación Identification Number	Nombre Name	Inicial Middle Name	Apellido Paterno Last Name	Apellido Materno Mother's Last Name
	0			
Fecha de Información de Elegibilidad Eligibility Information Date			Edad a la Elegibilidad Age to Eligibility	
 MMDDAÑO/Year			 Edad/Age	

REQUISITOS BÁSICOS/BASIC REQUIREMENTS

Status como ciudadano/Status as a citizen		Tipo de Visa: _____
☐ Ciudadano USA: Citizen USA:	☐ Extranjero Residente: Resident Foreign:	Visa type: _____
Status en el Servicio Selectivo Selective Service Status		Núm. de Visa: _____
☐ Si Yes	☐ No Non	☐ No Aplica Not applicable
		Fecha de Expiración: _____
		Expiration date: _____

Información adicional de igualdad en el empleo/Additional information equality in employment:

Impedido Disabled	☐ Si Yes	☐ No Non	Categoría de Impedimento: Impediment Category: _____
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	---

Empleo y Educación: ☐ No Reveló
Employment and Education: No Revealed

400 - Condición de Empleo a la Participación:
Employment Status at Program Entry (WIOA)

☐ Empleado/Employee

☐ Empleado, pero recibió notificación de cesantía o separación militar/Employee, but received notice of unemployment or military

☐ No Empleado/Not employed

Sub Empleado/Sub Employee:

☐ Si
Yes

☐ No
Non

401 - Condición de Elegibilidad del Programa de Seguro por Desempleo:
Eligibility/Condition Unemployment Insurance Program

☐ Elegible y referido por WPRS/Eligible and referred by WPRS

☐ Elegible, pero no referido por WPRS/Eligible, but not referred by WPRS

☐ Agotó compensación/Exhausted compensation

☐ Ni reclamó, ni agotó compensación/Neither claimed nor exhausted compensation

409 - Condición Educatva al momento de entrada el programa:
Educational Condition at the time the program entered:

☐ Estudiante, aún no graduado de Esc. Superior/Student, not yet graduated from High School

☐ Estudiante en Escuela Alternativa/Alternative School Student

☐ Estudiante en Programa Post Secundario/Student in Post Secondary Program

☐ No estudia, y no posee diploma de Esc. Superior/No studies, and has no high school diploma

☐ No estudia, pero posee diploma de Esc. Superior/No studies, but has high school diploma

407- Grado académico más alto alcanzado/Highest School Grade completed at program entry (WIOA):

☐ 00 No ha completado ningún grado escolar
You have not completed any grade level

☐ 01 Completó un grado elemental o secundario
Completed an elementary or secondary degree

☐ 02 Completó dos grados elementales o secundarios
Completed two elementary or secondary grades

☐ 03 Completó tres grados elementales o secundarios
Completed three elementary or secondary grades

☐ 04 Completó cuatro grados elementales o secundarios
Completed four elementary or secondary grades

☐ 05 Completó cinco grados elementales o secundarios
Completed five elementary or secondary grades

☐ 06 Completó seis grados elementales o secundarios
Completed six elementary or secondary grades

☐ 07 Completó siete grados elementales o secundarios
Completed seven elementary or secondary grades

☐ 08 Completó ocho grados elementales o secundarios
Completed eight elementary or secondary grades

☐ 09 Completó nueve grados elementales o secundarios
Completed nine elementary or secondary grades

☐ 10 Completó ten grados elementales o secundarios
Completed two elementary or secondary grades

☐ 11 Completó once grados elementales o secundarios
Completed eleven elementary or secondary grades

☐ 12 (Completó doce grados elementales o secundarios)
Completed twelve elementary or secondary grades

408 - Nivel Educational más alto alcanzado al momento de entrada del programa/Highest Educational Level Completed at Program Entry (WIOA)

☐ 00 No completó ningún nivel educacional
Do not complete any educational level

☐ 01 Obtuvo diploma de escuela superior
Obtained High School diploma

☐ 02 Obtuvo cert. de equivalencia de escuela superior
Obtained certificate of high school equivalency

☐ 03 Participante con discapacidad que recibe un certificado de asistencia/finalización como resultado de completar con éxito un programa de educaión individualizada (PEI)/Participant with a disability who receives a certificate of attendance/completion as a result of successfully completing an individualized education program (PEI)

☐ 04 Completó uno o más años de educación post secundaria
Completed one or more age of post secunday education

☐ 05 Obtuvo un certificado vocacional o técnico post secundario
Obtained a post secondary vocational or technical certificate

☐ 06 Completó grado asociado o diploma
Completed asociate grade or diploma

☐ 07 Bachillerato o grado equivalente
Baccalaureate or equivalent degree

☐ 08 Educación más allá de Bachillerato
Education beyond Baccalaureate

INFORMACIÓN DE VETERANOS/VETERANS INFORMATION

300 - Veterano/Veteran	☐ Si Yes	☐ No Non	☐ No Sabe Does not know	302 - Campaña: ☐ Si Yes	☐ No Non	304 - Fecha de separación: Date of separation
301 - Elegible/Eligible				303 - Impedimento:		
☐ Sí, sirvió 180 días o menos Yes, it served 180 days or less				☐ Sí Yes		
☐ Sí, veterano elegible Yes, eligible veteran				☐ Sí, con incapacidad especial/Yes, with special disability		
☐ Sí, otra persona elegible Yes, another eligible person				☐ No Non		
☐ No Non				305 - Miembro en transición: Member in transition:		
				☐ Si Yes	☐ No Non	☐ N/A Not apply
				306 - Fecha de comienzo de persona cubierta: Start date of covered person		
				Veterano con barreras sustanciales: Veteran with substantial barriers:	☐ Si Yes	☐ No Non
				308 - Veterano sin hogar: Homeless veteran	☐ Si Yes	☐ No Non
					☐ N/A Not apply	☐ N/A Not apply

REGISTRO/REGISTRY

Número de Identificación Identification Number		Nombre Name		Inicial Middle Name	Apellido Paterno Last Name	Apellido Materno Mother's Last Name
		0				
Fecha de Participación/Participation Date		Fecha de Salida/Exit Date		Otras razones de salida/Other Exit Reasons		Edad/Age
M M D D AÑO/Year		M M D D AÑO/Year				
ROGRAMA WP Y OTROS/PROGRAM WP AND OTHERS						
914 - Veteranos: Veterans		M M D D AÑO/Year				
918 - Wagner Peyser: Wagner Peyser		M M D D AÑO/Year				
912 - Programa nacional de trab. agrícolas: National Farmworkers Job Program		M M D D AÑO/Year				
PROGRAMAS WIOA 1B/PROGRAM WIOA 1B						
Referido WP WIOA ☐ Si Yes ☐ No No ☐ Desconocido/Unknown						
903 - Adultos: Adults		M M D D AÑO/Year		Adultos (Statewide): M M D D AÑO/Year		
904 - Desplazados: Dislocated worker		M M D D AÑO/Year		Desplazados (Statewide): M M D D AÑO/Year		
905 - Jóvenes: Youths		M M D D AÑO/Year		Jóvenes (Statewide): M M D D AÑO/Year		
☐ Si, sólo Fondos Estatales/Yes, only State Funds ☐ Si, Fondos Combinados/Yes, Combined Funds ☐ No/No						
907 - Trabajador incumbente: Incumbent worker:		M M D D AÑO/Year		934 - Código de evento programa respuesta rápida: Rapid Response Event Number		
908 - Respuesta rápida: Rapid Response		M M D D AÑO/Year		Fondos Emergencia Nacional (NEG), Código 1: National Emergency Fund (NEG), Code 1:		
909 - Resp. Rápida (Asist. adicional): Rapid Response (Additional Assistance)		M M D D AÑO/Year				
Prog. de asist. por catástrofe (NEG): Catastrophe Assistance Program (NEG):		M M D D AÑO/Year		Fondos Emergencia Nacional (NEG), Código 2: National Emergency Fund (NEG), Code 2:		
OTROS PROGRAMAS						
910 - Educ. para Adultos: Adult Education (WIOA)		931 - Programa de Aprendizaje Registrado Registered Apprentiship Program				
911 - Job Corps (WIOA): Job Corps (WIOA)		932 - Prog. Nac.Trab. Desplazados/DWG National Dislocated Worker Grants/DWG				
913 - Programa Indios y Nativos E.U.: Indian and Native American Programs		938 - H-1B (H-1B) H-1B (H-1B)				
916 - Educación Vocacional (WIOA): Vocational Education (WIOA)		939 - Participante del Programa de Educación Individualizada para Impedidos Individual with Disability Individualized Education Program for Disabled Persons				
917 - Rehabilitación Vocacional: Vocational Rehabilitation (WIOA)						
919 - YouthBuild (HUD) (WIOA): YouthBuild (HUD) (WIOA):		940 - Con Impedimentos Plan Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional Individual with Disability Section 504 Plan				
920 - Programa de Empleo del Servicio Comunitario para Senior Community Service Employment Program						
Firma del Cliente/Client's Signature				Fecha/Date		
Nombre del Funcionario Autorizado/Authorized Official's Name				Firma del Funcionario Autorizado/Siganture of Authorized Official		



☐ Original/Original

☐ Cambio/Change

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Número de Proyecto/Project Number: _____

SERVICIO BÁSICO/BASIC SERVICES				
Número Identificación ID Number	Nombre Name	Inicial Middle Name	Apellido Paterno Last Name	Apellido Materno Mother's Last Name
TIPO/KIND				
☐ 1000 Fecha del Primer Servicio de Carrera (Auto Servicios) Date of First Basic Career Service (Self Service)			☐ 1106 Fecha más reciente que fue Referido(a) a un Adiestramiento Federal Most Recent Date Referred to Federal Training	
☐ 1001 Fecha del Primer Servicio de Carrera (Asistido por el personal del CGU) Date of First Basic Career Service (Staff-Assisted)			☐ 1107 Fecha más Reciente que fue Colocado(a) en un Adiestramiento Federal Most Recent Date Placed in Federal Training	
☐ 1002 Fecha más reciente que recibió Servicios de Carrera Básicos (Auto Servicios) Most Recent Date Received Basic Career (Self Service)			☐ 1108 Fecha más reciente que fue Referido(a) a un Empleo Federal Most Recent Date Referred to Federal Job	
☐ 1003 Fecha más reciente que recibió Servicios de Carrera Básicos (Asistido por el personal del CGU) Most Recent Date Received Basic Career Services (Staff- Assisted)			☐ 1109 Fecha mas reciente que fue Referido(a) a un Empleo con Contratista Federal Most Recent Date Referred to Federal Contractor Job	
☐ 1004 Fecha más reciente que recibió Servicios de Carrera (WIOA) Date of Most Recent Career Service (WIOA)			☐ 1110 Fecha más Reciente que fue Colocado(a) en un Empleo Federal Most Recent Date Entered Into Federal Job	
☐ 1005 Fecha más reciente que recibió Servicios por el personal (Especialista en DVOP) Most Recent Date Received Staff-Assisted Services (DVOP specialist)			☐ 1111 Fecha mas reciente que fue Colocado(a) a un Empleo con Contratista Federal Most Recent Date Entered Into Federal Contractor Job	
☐ 1006 Fecha de Referido al Programa de Rehabilitación Vocacional del Depto. De Asuntos del Veterano Date Referred to Depart. of Veterans Affairs Vocational Rehabilitation and Employment Program			☐ 1112 Fecha más reciente que recibió Asistencia de Seguro por Desempleo Most Recent Date Received Unemployment Insurance (UI) Claim Assistance	
☐ 1100 Fecha más reciente que accesó Actividades Informativas Solamente Auto Servicio Most Recent Date Accessed Self-Service Information-Only Activities			☐ 1113 Fecha mas reciente que fue referido(a) a otra Asistencia Federal/Estatal Most Recent Date Referred to Other Federal/State Assistance	
☐ 1101 Fecha más reciente que accesó a servicios informativos de la Fuerza Laboral Auto-Servicio Most Recent Date Accessed Self-Service Workforce Information Services			☐ 1114 Referido(a) programa "Jobs for Veterans State Grants Referred to Jobs for Veterans State Grants (JVSG) Services	
☐ 1102 Fecha más reciente que recibió Servicios de Consejería de Carreras asistido por el personal Most Recent Date Received Staff-Assisted Career Guidance Services			☐ 1115 Referido(a) Servicios Depto. de Asuntos del Veterano Referred to Department of Veterans Affairs (VA) Services	
☐ 1103 Fecha más reciente que recibió información sobre de la Fuerza Laboral Asistido por el personal Most Recent Date Received Staff-Assisted Workforce Inform. Services			☐ 1116 Fecha más reciente que recibió Servicios de Carrera Básicos asistidos (otros) Most Recent Date Received Staff-Assisted Basic Career Services (Other)	
☐ 1104 Fecha más reciente que recibió Actividades de Búsqueda de Empleo asistido por el personal Most Recent Date Received Staff-Assisted Job Search Activities			☐ 1500 Recibió pagos basados en necesidad Received Needs-Related Payments	
☐ 1105 Fecha más reciente que fue referido(a) a un empleo Most Recent Date Referred to Employment			☐ 1501 Fecha más reciente que recibió Servicios de Seguimiento Most Recent Date Received Follow-up Services	
DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION				
ACTIVIDAD/ACTIVITY				
Fecha de Comienzo/Start Date		Fecha de Terminación/Finish Date		
MMDDAño/Year		MMDDAño/Year		
Horas estimadas: _____ Estimated hours: _____ Tipo de salario: ☐ Asalariado ☐ Por hora Type of salary: Wage-earner Per hour		Horas actuales: _____ Current hours: _____ Salario: \$ _____ Salary: _____		
SERVICIOS DE APOYO/SOSTÉN				
1409 - Fecha más reciente que recibió Servicios de Sostén/Most Recent Date Received Supportive Services MMDDAño/Year				
Incentivo económico : \$ _____ Economic incentive:		Dietas : \$ _____ Diets:		
Incentivo experiencia de trabajo : \$ _____ Work experience incentive:		Servicios para impedidos/Cantidad : \$ _____ Services for handicapped/Quantity:		
Transportación : \$ _____ Transportation:		Servicios de relocalización: \$ _____ Relocation services:		
Servicios médicos : \$ _____ Medical services :		Consejería personal: \$ _____ Personal Counseling:		
Hospedaje/Cantidad : \$ _____ Accommodation/Quantity:		Consejería sobre alcohol y drogas: \$ _____ Alcohol and drug counseling:		
Cuido de niños : \$ _____ Child care:		Asesoramiento financiero: \$ _____ Financial advice:		
Cuido de dependientes : \$ _____ Dependent care:		Asesoramiento legal: \$ _____ Legal advice:		
Firma del Cliente/Client Sign		Fecha/Date		
X		MMDDAño/Year		
Nombre Funcionario Autorizado/Authorized Official's Name		Firma del Funcionario Autorizado/Signature of Authorized Official		